

**Convocatoria de Ayudas a la Movilidad Internacional con Fines de Formación durante el año 2019, hacia países de América Latina, en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea (Proyecto KA107).**

Publicado el listado definitivo de solicitantes admitidos al proceso, se aplican los criterios de baremación descritos en el punto 6.1 de las bases de la convocatoria. El Coordinador General, a propuesta de la Comisión Técnica de Selección, resuelve la adjudicación provisional de beneficiarios con destinos provisionales según lo dispuesto a continuación:

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS CON DESTINO PROVISIONAL**

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD	a) Mov. Disfrutadas	b) Conoc. Idiomas	c) Cat. Profesional	TOTAL	DESTINO PROVISIONAL
1	HERNÁNDEZ MERINO	MARÍA TERESA	UCO	10,00	3,00	5,00	18,00	URUGUAY - UDELAR
2	MURILLO FERNÁNDEZ	RAFAEL	UCO	10,00	3,00	2,00	15,00	CHILE - Udec
3	GÓMEZ BOULLOSA	JUAN JOSÉ	UHU	7,50	3,00	4,00	14,50	URUGUAY – UDELAR*
4	RODRIGUEZ GRACIA	ISRAEL	UAL	10,00	2,00	2,00	14,00	ARGENTINA - UnDEC

\*La concesión de esta ayuda de movilidad está sujeta a realizarse antes del 30 de julio de 2019

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD	a) Mov. Disfrutadas	b) Conoc. Idiomas	c) Cat. Profesional	TOTAL	DESTINO PROVISIONAL
1	MAÑAS CARPIO	SONIA	UAL	5,00	1,00	5,00	11,00	SUPLENTE
2	GOMEZ VARELA	ANA MARIA	UAL	7,50	1,00	2,00	10,50	SUPLENTE
3	PRIETO COLMENERO	MARIA OLGA	UCO	5,00	3,00	2,00	10,00	SUPLENTE
4	LÓPEZ CRUZ	SOL	UAL	7,50	0,00	2,00	9,50	SUPLENTE
5	PLAZA AGUILAR	CARMEN	UAL	7,50	0,00	2,00	9,50	SUPLENTE
6	TOSCANO RECAMALES	EULOGIO	UAL	7,50	0,00	2,00	9,50	SUPLENTE
7	ORELLANA ZUBIETA	EDUARDO	UHU	2,50	3,00	4,00	9,50	SUPLENTE
8	MARTINEZ MARTINEZ	PABLO	UAL	5,00	0,00	4,00	9,00	SUPLENTE
9	SÁNCHEZ CABRERA	DAVID	UCA	0,00	5,00	4,00	9,00	SUPLENTE
10	GARCÍA VARGAS	JOSÉ MANUEL	UAL	2,50	1,00	4,00	7,50	SUPLENTE
11	ALONSO MARTINEZ	MARIA DEL MAR	UAL	0,00	2,00	2,00	4,00	SUPLENTE

Código Seguro de Verificación	VNGSKC7LQIUSSUNQ62NCJFGBFQ	Fecha y Hora	15/02/2019 11:20:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/2





De conformidad con el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de **cinco días hábiles** para presentar las alegaciones y/o reclamaciones sobre la puntuación provisional. Éstas se presentarán a través del Registro General de cualquiera de las Universidades que componen el ceiA3, o mediante cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de esta ley. Así mismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada dentro de este plazo, mediante correo electrónico dirigido a [internacional@ceia3.es](mailto:internacional@ceia3.es) con el asunto **Reclamación STT 18/19**.

En Córdoba, jueves, 14 de febrero de 2019

**ENRIQUE QUESADA MORAGA**  
Coordinador General del ceiA3



El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 es un proyecto puesto en marcha con la financiación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Economía y Competitividad, y la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional



Código Seguro de Verificación	VNGSKC7LQIUSSUNQ62NCJFGBFQ	Fecha y Hora	15/02/2019 11:20:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/2

